400.23.01-028-2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente realizada a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, se realizó un análisis tanto de la oferta como de la demanda de los bienes y servicios requeridos, a fin de determinar el límite máximo o mínimo de los indicadores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección del oferente.

El análisis se realizó a partir de la información del producto o servicio, material vivo vegetal y animal, accesorios y suministro, disponible a través de la Dirección Nacional de Estadísticas - DANE, el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y el Sistema de Información y Riesgo Empresarial - SIREM de la Superintendencia de Sociedades.

Para el caso concreto se realizará el estudio del sector, en razón al contrato que se pretende contratar y que tendrá por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE".**

1. GENERALIDADES DEL SECTOR

En concordancia con los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, y con la autonomía municipal reconocida por la Ley 1551 de 2012, el Municipio de La Salina está llamado a ejercer de manera efectiva sus competencias para garantizar condiciones adecuadas de movilidad, prestación de servicios públicos y mantenimiento de la infraestructura local.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política y el numeral 23 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, corresponde al municipio la construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales de su jurisdicción, así como la adecuación y conservación del espacio público, actividades que requieren la operación permanente del banco de maquinaria y de los equipos destinados a dichas labores.

Así mismo, el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 faculta a los municipios para construir y conservar la infraestructura municipal y los espacios de uso colectivo, lo cual implica la ejecución directa de actividades operativas que demandan el suministro continuo de insumos esenciales para el funcionamiento de la maquinaria, entre ellos el combustible.

En este sentido, la adquisición de combustible se constituye en un insumo indispensable para garantizar la operación de la maquinaria y vehículos oficiales destinados al mantenimiento de vías, adecuación del espacio público y ejecución de obras de interés local, permitiendo el cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales y legales asignadas al Municipio de La Salina.

En consecuencia, y en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal "Lo Mejor Está Por Venir Para El Pueblo Salinero", en la línea estratégica 2 "Mejor desarrollo económico y productivo", Sector 24 Transporte, y en el marco del programa presupuestal 2402 – Infraestructura red vial regional, la Administración Municipal ha priorizado la adecuación y mejoramiento de puntos estratégicos de la red

400.23.01-028-2026

vial del municipio, con el propósito de optimizar las condiciones de movilidad y accesibilidad, facilitar la integración territorial y contribuir al bienestar general de la comunidad.

De esta manera, la Administración Municipal considera conveniente adelantar el presente proceso contractual, el cual busca garantizar la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE".** contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al ordenamiento físico del territorio.

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Detalle de las tasas de crecimiento en volumen y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,7	-0,3
Industrias manufactureras	4,1	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,1
Construcción	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	1,2
Información y comunicaciones	1,9	0,05
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	0,2
Valor agregado bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad Tercer trimestre 2025pr

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,1	3,5	0,4
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	4,7	2,6	2,0
Prendas de vestir y calzado	5,0	5,0	1,7
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,3	1,7	0,8
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	8,3	8,4	1,7
Salud	4,4	3,2	3,3
Transporte	7,2	5,9	1,9
Comunicaciones	6,4	5,8	2,1
Recreación y cultura	7,2	8,7	1,9
Educación	2,9	2,1	1,0
Restaurantes y hoteles	1,2	1,1	0,01
Bienes y servicios diversos	5,2	5,4	1,9

Fuente: DANE, PIB_T

1.2. EMPLEO.

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Ilustración 1 *Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2025 (julio).*

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2023 (jul)	2025 (jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,3 0,1		5,1	3,3	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	4,8 -6,9	7,0 6,9	15,9	4,8	-8,9	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	9,4 -4,8	3,2 3,0	20,6	9,4	-8,9	28,1

jul-25
jul-24

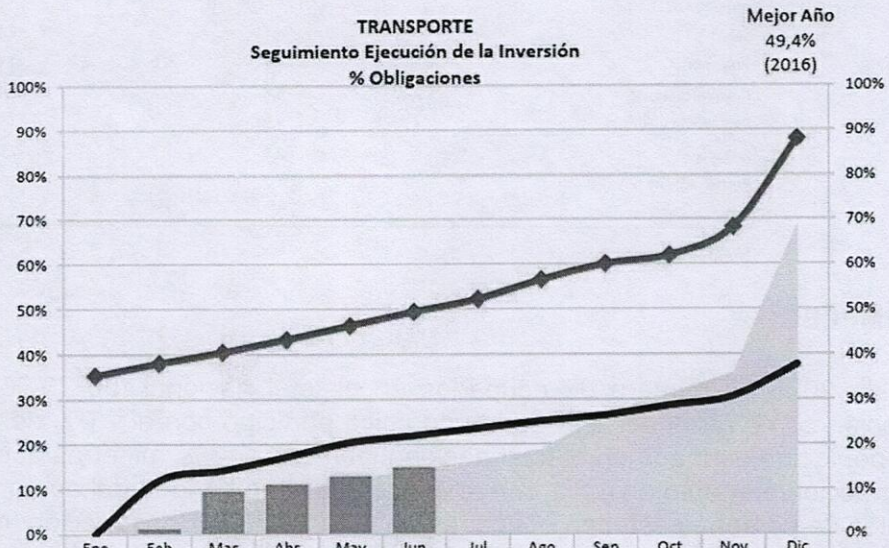
Fuente: DANE, GEIH.

400.23.01-028-2026

1.3. SECTOR TRANSPORTE COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN EL 2025.

El sector, con corte al segundo trimestre de 2025, presentó una ejecución del 14,9%, siendo una ejecución significativamente inferior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (21,8%). Este resultado es similar a la ejecución financiera promedio de los años 20202024 (14,2%). No obstante, es una ejecución inferior al presentado en el mejor año del periodo 2015-2024, la cual corresponde al año 2016 y se ubicó en 49,4%.

Gráfico 1: Ejecución Financiera del Sector Transporte Abril – Junio 2025



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Promedio (2020-2024)	1,0%	3,9%	6,3%	9,3%	11,9%	14,2%	16,2%	18,7%	26,7%	31,2%	35,9%	68,6%
AVANCE Ejecución 2025	0,1%	1,2%	9,5%	11,1%	12,9%	14,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mejor Año (2015-2024)	35,3%	38,0%	40,4%	43,3%	46,3%	49,4%	52,1%	56,4%	60,0%	61,9%	68,2%	88,0%
Año (2024)	0,0%	11,9%	14,1%	17,1%	20,4%	21,8%	23,4%	25,1%	26,4%	28,5%	30,6%	37,7%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

De las entidades que manejan el 97% de la apropiación del sector, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI es la entidad que presenta la mayor ejecución al corte del segundo trimestre 2025 (15,5%), seguida del Instituto Nacional de Vías – INVIAS (15,4%) y de la Aeronáutica Civil (7,6%). Es importante anotar que a pesar de que las entidades que concentran la mayor parte del presupuesto, con un alto porcentaje de vigencias futuras, muestran ejecuciones en el primer semestre del año, es importante evitar retrasos significativos en la ejecución de los contratos de obra.

1.4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL SECTOR POR PROGRAMA PRESUPUESTAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025.

Para la vigencia del año 2025, a través del Decreto 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para el sector Transporte alcanzó la suma de $17.126.795 millones.

400.23.01-028-2026

El Presupuesto de Inversión inicial por $13.488.114 millones se concentra en un 97,3% en tres entidades: 54,7% para la Agencia Nacional de Infraestructura, 25,7% para el Instituto Nacional de Vías y 16,9% para la Aeronáutica Civil.

Del total apropiado para el sector, el 70,9% corresponde a los aportes de la Nación y el 29,1% restante son recursos propios, mostrando un sector dependiente de las rentas nacionales. Se observa que a lo largo de los últimos años se han centralizado esfuerzos en el desarrollo de la infraestructura vial del país, lo cual conlleva a resaltar la importancia que representa el desarrollo paralelo de la infraestructura férrea marítima y fluvial, y con esto las posibilidades de concretar un transporte intermodal en el país. Así mismo, la alta inflexibilidad del presupuesto del sector y del MGMP con vigencias futuras, en más del 80%, podría dificultar el desarrollo de políticas de transporte mucho más equilibrada entre modos de transporte y de desarrollo regional.

Finalmente, las inversiones que se vienen realizando en mejoramiento vial en los últimos años y las que se han previsto en los próximos años, con vigencias futuras, deberían ser acompañadas con programas que garanticen su mantenimiento. El sector, con corte al segundo trimestre de 2025, presentó una ejecución del 14,9%, siendo una ejecución significativamente inferior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (21,8%). Este resultado es similar a la ejecución financiera promedio de los años 2020- 2024 (14,2%). No obstante, es una ejecución inferior al presentado en el mejor año del periodo 2015-2024, la cual corresponde al año 2016 y se ubicó en 49,4%.

1.5. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR GRUPOS DE COSTOS.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,30%, en comparación con febrero de 2025. Los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,75%) y Costos fijos y peajes (0,35%), presentaron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, Combustibles (0,23%) e Insumos (0,14%) registraron variaciones por debajo del promedio nacional.

Marzo 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**0,23**	**0,09**	0,00	0,00
Insumos	9,79	**0,14**	**0,01**	-0,13	-0,01
Costos fijos y peajes	45,19	**0,35**	**0,16**	-0,25	-0,12
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**0,75**	**0,04**	0,22	0,01
Total	**100,00**	**0,30**	**0,30**	**-0,12**	**-0,12**

Fuente: DANE, ICTC.

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,30%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual aportó 0,16 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación y contribución mensual
Según las principales clases de costos
Marzo 2025

Clases de Costos	Variación Mensual %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	0,58	0,11
Combustibles	0,23	0,09
Costo del vehículo y su apalancamiento	0,47	0,05
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	0,84	0,01
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	1,56	0,01
Parqueadero	0,71	0,00
Servicios de estación	0,33	0,00
Lubricantes	0,19	0,00
Latonería y pintura	1,38	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del tráiler	2,38	0,00

Fuente: DANE, ICTC.

1.6. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR GRUPOS DE COSTOS.

En marzo de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 8,31% en comparación con marzo 2024. El grupo Combustibles (13,57%) presento la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (6,67%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,57%) e Insumos (0,64%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 5. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Marzo 2024 – 2025

Grupos de costos	2025			2024	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**13,57**	**4,86**	1,26	0,46
Insumos	9,79	**0,64**	**0,07**	-0,91	-0,11
Costos fijos y peajes	45,19	**6,67**	**3,19**	3,01	1,43
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,57**	**0,18**	6,39	0,31
Total	**100,00**	**8,31**	**8,31**	**2,09**	**2,09**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación anual del ICTC (8,31%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 4,86 puntos porcentuales.

400.23.01-028-2026

1.7. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR CLASES DE COSTOS

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Combustibles (13,57%), Peajes (12,82%) y Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (8,32%).

Tabla 6. ICTC Variación y contribución anual
Según las principales clases de costos
Marzo 2025

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	13,57	4,86
Peajes	12,82	1,72
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	8,32	1,52
Servicios de estación	6,46	0,09
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,00	0,07
Parqueadero	7,73	0,05
Impuestos y revisiones	8,56	0,04
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,56	0,02
Latonería y pintura	7,99	0,02
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	4,69	0,01

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este punto se tendrán en cuenta los procesos relacionados con el suministro y adquisición de combustibles.

En lo transcurrido de las vigencias 2024 y 2025, en el Municipio de La Salina Casanare se han realizado procesos clasificados como contratos de obra, suministros y compraventa, relacionados con el sector de transporte con un presupuesto de **$264.621.186,00**.

CONTRATOS CELEBRADOS A NIVEL MUNICIPAL

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.				
Número de Proceso	**Tipo de proceso**	**N° de contrato**	**Objeto del contrato**	**Valor del contrato**
SMIC-044/2025	Contratación Mínima Cuantía	100.11.07-072-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE	$ 39.794.472,00

400.23.01-028-2026

SMIC-027/2025	Contratación Mínima Cuantía	100.11.07-045-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA Y ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTO	$39.552.144,00
SMIC-015/2025	Contratación Mínima Cuantía	**100.11.07-026-2025**	"COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE"	$39.499.464,**00**
SMIC-006/2025	Contratación Mínima Cuantía	**100.11.07-008-2025**	COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE	$ 39.795.014.00
SMIC-040/2024	Contratación Mínima Cuantía	**100.11.07-053-2024**	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DE ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE	$35.998.992,00
SMIC-019/2024	Contratación Mínima Cuantía	**100.11.07-026-2024**	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DE ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE	$34.990.550,00
SMIC-001/2024	Contratación Mínima Cuantía	**100.77.07-001-2024**	COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE TIPO DE ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE	$34.990.550,00
	TOTAL			**$264.621.186,00**

De acuerdo con la información recopilada, se identificó que el Municipio de La Salina, Casanare, durante el periodo 2024-2025 adelantó diversos contratos orientados al fortalecimiento de la red vial urbana y rural, mediante el suministro y adquisición de combustible para la atención de emergencias y adecuación de vías para el interés colectivo.

Estos antecedentes demuestran que la inversión del municipio de La Salina resulta de vital importancia, pues contribuye al desarrollo social y económico de la población, al mejorar las condiciones de habitabilidad, garantizar espacios públicos adecuados y fomentar la integración comunitaria. De esta manera, se fortalece de manera directa el sector Transporte, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con la necesidad de consolidar un entorno urbano y rural más digno, ordenado y funcional para los habitantes de La Salina.

En ese sentido, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE".** Con el fin de garantizar a la comunidad un espacio público mejorado, seguro y apto para su apropiación y disfrute.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Desde la perspectiva técnica, el análisis se orienta a garantizar el suministro oportuno y continuo de combustible, como insumo esencial para la operación de la maquinaria, vehículos y equipos de

400.23.01-028-2026

propiedad o al servicio del Municipio de La Salina, destinados al mantenimiento vial, adecuación del espacio público y ejecución de obras de infraestructura.

Las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas en los estudios y análisis previos responden al consumo estimado, la capacidad operativa del parque automotor y del banco de maquinaria, así como a las condiciones geográficas y de accesibilidad del municipio, con el fin de evitar interrupciones en la ejecución de las actividades programadas y asegurar un funcionamiento eficiente y seguro de los equipos.

En este sentido, el contratista deberá garantizar que el combustible suministrado cumpla con los estándares de calidad vigentes, sea compatible con los equipos municipales y se entregue conforme a las condiciones técnicas, logísticas y de oportunidad requeridas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

FICHA TÉCNICA PRODUCTO: Diesel Corriente				
Grado	Combustible Automotor e industrial			
Referencia	ASTM D 975/NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana)/ Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, Resolución. 182087 de Diciembre 17 de 2007; ley 1205 de 2008			
Actualización	Enero 01, 2010			
Características	Unidades	Métodos	Mínimo	Máximo
Agua y sedimento	Ml/100 Ml	ASTM D 1796		0,05
Azufre	Ppm	ASTM D 4294		500
Aromáticos	Ml/100Ml	ASTM D 5186		35
Cenizas	g/100 g	ASTM D 482		1,01
Color ASTM		ASTM D 1500		3,0
Corrosión al cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D 130		2
Destilación.	°C	ASTM D 86		
Temp. 95% vol. Recobrado				60
Punto final de ebullición				
Gravedad API	°API	ASTM D 4052		
índice de Cetano		ASTM D 4737	45	
Numero de Cetano		ASTM D 613	45	
Punto de fluidez	°C	ASTM D 97		3
Punto de Inflamación	°C	ASTM D 93	52	
Residuos de Carbón Micro, (10% fondos)	g/100g	ASTM D 4530		0,20
Viscosidad a 40 °C	Mm2/s	ASTM D 445	1,9	5,0

ÍTEM	DETALLE Y/O ESPECIFICACIONES	UND	CANT
1	Combustible tipo ACPM Apariencia y color: es un líquido amarillo pálido un poco viscoso. Punto de ebullición (760 mmHg): 215 – 380°C (intervalo) Densidad de vapor (aire= 1): 0.86 Punto de inflamación: Puede variar entre 52 y 64° C, depende del origen del ACPM. Punto de autoignición: 230°C Límites de inflamabilidad (% volumen): inferior: 1.3; superior: 6.0.	GAL	4.108

El contratista se obliga a entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas anteriormente de La Salina. Adicional, Ver anexo técnico

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

4.1. Capacidad administrativa.

Con el fin de garantizar que los posibles oferentes cuenten con la estructura mínima necesaria para la adecuada ejecución del contrato, se analizan aspectos administrativos relacionados con su constitución, inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), así como la correspondencia entre el objeto social de las empresas y la naturaleza del proceso.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase o/y Producto
1	15101505	Combustible Diesel

4.2. Capacidad financiera

Como parte del presente estudio del sector económico y de servicios, y con el fin de profundizar en las perspectivas organizacional y legal que permitan a la Administración identificar la normatividad aplicable y los requisitos habilitantes, se realizaron consultas directas con algunos de los posibles oferentes, con el propósito de establecer categorías de actividades que permitan clasificarlos según la actividad económica que desarrollan.

De igual manera, se adelantó una revisión en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, evidenciándose que en el ámbito departamental y nacional existe un número significativo de empresas proveedoras en capacidad de atender las necesidades de la entidad, lo que garantiza pluralidad de oferentes.

Para este análisis se consideraron además los valores ofertados por proveedores en procesos contractuales similares, registrados y publicados en la misma plataforma, lo que permite contar con referentes de precios y condiciones de mercado.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta amplia y suficiente de bienes y servicios en el sector, con disponibilidad por parte de múltiples proveedores, lo que brinda certeza frente a la viabilidad organizacional y competitiva del proceso.

TIPO CONTRATO Y/O PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
SASI-001-2026	Alcaldía Aratoca	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE) A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE VIAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	$200.000.000,00	1,42	0,75	1,28	0,04	0,03
PC-MS-SA-SIP-001-2026	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA; AMARILLA Y DEMÁS VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	$ 93.974.660,00	13,11	0,6	5,95	0,08	0,05

400.23.01-028-2026

SASI-SVCH-SGG-595-2025	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE INFANTERIA No.40 CORONEL LUCIANO D'EL HUYAR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER	$ 70.000.000,00	1,23	0,61	2,29	0,07	0,06
SASI-SVCH-SPI-529-2025	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER	$100.000.000,00	1,23	0,52	2,29	0,07	0,06
MS-SA-SI-001-2025	MUNICIPIO DE SOATA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACPM, GASOLINA CORRIENTE, GRASAS, ACEITES, FILTROS Y ACCESORIOS PARA VEHICULO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOATA-BOYACÁ	$ 59.000.000,00	1,5	0,8	2	0,1	0,1
SASIP-005-2025	MUNICIPIO DE MACHETA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) Y ACEITES Y/O LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ - CUNDINAMARCA	$ 78.132.828,33	1	0,7	1	0	0
SASI-003-2025	MUNICIPIO DE VICTORIA	SUMINISTRO CONTINUO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	$ 70.000.000,00	3,9	0,17	4,5	0,1	0,05
SASI-006-2025	MUNICIPIO DE TAMESIS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, ADITIVOS LLANTAS Y NEUMATICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE TÁMESIS - ANTIOQUIA.	$ 75.000.000,00	2	0,75	1	0	0
PROMEDIO EXIGIDO DE CADA INDICADOR				**≥2,19**	**≤0,61**	**≥2,54**	**≥0,06**	**≥0,04**

Índice de liquidez. Este indicador se calculó a partir de datos de procesos contractuales similares a los elementos a suministrar en el presente proceso, los cuales fueron consultados en la página de Colombia Compra Eficiente. En este caso se tendrá que el índice de liquidez solicitado será promediado; en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente:

Así las cosas, se exigirá un **Índice de liquidez** mayor o igual a **2.19**

Endeudamiento. Este indicador se calculó a partir de datos de procesos contractuales y los valores registrados en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar, proyectando la escogencia del índice de endeudamiento ofertado y solicitado, en razón cercana al valor más alto de los históricos ofertados y consultados, dando como resultado que se solicitara un índice de endeudamiento menor o igual a **≤0.61**

Cobertura a interés: Este indicador se calculó a partir de datos de procesos contractuales en el sector de agua potable y saneamiento básico, realizados por el municipio de La Salina en los últimos años, como también se tuvo en cuenta los valores registrados en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar, sumando las mayores cifras tanto consultadas, solicitadas y ofertadas y extrayendo su promedio histórico, a lo que la administración municipal, determina que es prudente exigir un valor mayor o igual a **2,54** para este indicador, con el cual, el proponente demostraría la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Para hacer el análisis de la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, se toma como referencia la mayor exigencia

400.23.01-028-2026

realizada por la entidad dentro de la muestra analizada en el estudio de demanda, el cual indica que se deberá exigir un valor mayor o igual a **0,06**

Rentabilidad sobre activos: Para hacer el análisis de la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, se tomó como referencia el promedio de las exigencias hechas por la entidad dentro de la muestra analizada en el estudio de demanda, el cual indica que se deberá exigir un valor mayor o igual a **0,04.**

5. ANÁLISIS DE OFERTA

En este punto se tendrán en cuenta los procesos relacionados con el suministro, compraventa, de combustible, en el municipio de La Salina.

En lo transcurrido de las vigencias 2020-2025, en el Municipio de La Salina Casanare se han realizado procesos clasificados como contratos de suministros y compraventa, relacionados con SUMINISTRO de combustible.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Mínima Cuantía.	7	2	2	2	2	4	19
Menor Cuantía.	0	0	1	1		0	2
Subasta Inversa.	0	0	0	0	0	0	2
Licitación Pública.	0	0	0	0	0	0	0

Para el periodo 2024-2027 de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal "Lo Mejor Está Por Venir Para El Pueblo Salinero", se tiene proyectado la necesidad de trabajar sobre la línea estratégica: **MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**, Programa presupuestal: Infraestructura red vial regional (2402).

Con la ejecución de este objeto contractual, el Municipio busca generar un fortalecimiento al sector Transporte, teniendo en cuenta la productividad y acceso al sector rural municipal.

5.1. ANÁLISIS FINANCIERO.

La Administración Municipal de La Salina Casanare por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de gastos de la entidad aprobado para la vigencia 2026.

Para realizar un análisis de precios del mercado en general, se hace necesario señalar los siguientes criterios: 1. La necesidad de la entidad para el cumplimiento de sus fines misionales y administrativos. 2. La idoneidad de las personas que contratan con la entidad. 3. La pertinencia de las equivalencias frente a la necesidad del servicio y la reglamentación especial aplicable a cada caso.

Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta la CIRCULAR No. 360 de 2026 de fecha 01 de Octubre de 2026, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y 104 005 de 2026 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y

400.23.01-028-2026

Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del dos (2) de octubre de 2026.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Precios vigentes a partir del 2 de octubre de 2026

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 2 de octubre de 2026	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	16.331	11.616
Medellín	16.251	11.641
Cali	16.339	11.763
Barranquilla	15.964	11.291
Cartagena	15.921	11.256
Montería	16.171	11.506
Bucaramanga	16.089	11.364
Villavicencio	16.431	11.716
Pereira	16.276	11.703
Manizales	16.304	11.688
Ibagué	16.245	11.607
Pasto	13.920	10.529
Cúcuta	14.281	9.486
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15.886**	**11.320**

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio, los oferentes en el mercado nacional y local que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos, los precios históricos y cotizaciones actuales, permiten determinar el promedio de mercado y el presupuesto oficial.

ITEM	CIRCULAR CREG	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	VR / TOTAL
1	360	Combustible tipo ACPM Apariencia y color: es un líquido amarillo pálido un poco viscoso. Punto de ebullición (760 mmHg): 215 – 380°C (intervalo) Densidad de vapor (aire= 1): 0.86 Punto de inflamación: Puede variar entre 52 y 64° C, depende del origen del ACPM. Punto de autoignición: 230°C Límites de inflamabilidad (% volumen): inferior: 1.3; superior: 6.0.	Gal	4.108	$ 11.320	$ 46.502.560.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL SUMINISTRO						**$ 46.502.560.00**

400.23.01-028-2026

ADMINISTRACIÓN		29.00%		$ 13.485.742.40
TOTAL COSTOS SUMINISTRO				**$ 59.988.302.40**
VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO				**$ 59.988.302.40**

Administración	29.00%

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN CONTRATO	1
COSTO DIRECTO CONTRATO DE SUMINISTRO	$ 46.502.560.00

IMPUESTOS Y GRAVÁMENES FIJOS	**14.6%**

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	GRAVÁMEN SOBRE COSTO TOTAL	GRAVÁMEN SOBRE COSTO DIRECTO
Deducción Estampillas adulto mayor	4.00%	0.00%
Deducción Estampillas pro cultura	2.00%	0.00%
Deducción Estampillas pro deporte	2.00%	0.00%
Deducción Estampilla Familia	2.00%	0.00%
Retención por compras	3.50%	0.00%
Sobretasa Bomberil (5% ICA)	0.05%	0.00%
Industria y comercio (ICA)	1.00%	0.00%
TOTAL IMPUESTOS Y DEDUCCIONES	**14.55%**	**0.00%**
TOTAL IMPUESTOS Y DEDUCCIONES	14.55%	

COSTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	**14 %**

CONCEPTO	CANT	UNIDAD	COSTO/GALÓN	PORCENTAJE UTILIZACIÓN.	UTILIZACIÓN TOTAL	VALOR PARCIAL
GASTOS DE TRANSPORTE						
Transporte de Combustible tipo ACPM en camión cisterna de 2500 galones.	4.108	Transporte/Galón	$ 1.580.00	100%	1	$ 6.490.640.00
TOTAL OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS						$ 6.490.640.00
				PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN EL PRESUPUESTO		13.96%

Una vez realizado el análisis, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, nos llevó a obtener un promedio estimado para este proceso contractual, el cual asciende a la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 59.988.302.40) M/CTE**. el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato tales como tributos, impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, legalización, honorarios o salarios del personal, transporte, y demás a que haya lugar.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución,

400.23.01-028-2026

sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, la Administración Municipal establece la siguiente **Matriz De Riegos** en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

a. Identificación de riesgos:

No.	RIESGO
1	Que el contratista no realice la entrega en el plazo establecido.
2	Que se entreguen los elementos y/o servicios solicitados, pero que no cumplan con características descritas y/o no funcionen.
3	Mora en el pago por parte del contratista en sus obligaciones (SSI)
4	Mora en el pago por parte del Estado o Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja
5	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades

b. Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgos	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que el contratista no realice la entrega en el plazo establecido.	Afecta el desarrollo normal del contrato. Por error se suministre información no adecuada	3	2	5	RIESGO MEDIO	LAS PARTES	EVITAR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	REVISIÓN PERIÓDICA DEL AVANCE DEL CONTRATO	CONTINUO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que se entreguen los elementos y/o servicios solicitados, pero que no cumplan con características	La entidad Estatal no satisface total o parcialmente sus necesidades	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	TRANSFERIR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	REVISIÓN PERIÓDICA DEL AVANCE DEL CONTRATO	CONTINUO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que el contratista no pague su SSI como independiente	Incumplimiento legal en los aportes obligatorios del contratista al SSI	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	REVISIÓN PERIÓDICA DEL AVANCE DEL CONTRATO	ÚNICA

400.23.01-028-2026

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgos	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	RIESGO FINANCIERO	No existe la fuente ni los recursos para el pago de la obligación	Incumplimiento por parte del contratante y posibles controversias contractuales	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	EVITAR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	VERIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	ÚNICA
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	Cambio de políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales.	Sobrecostos del contrato y posibles adiciones al mismo	1	1	2	RIESGO BAJO	LAS PARTES	ACEPTAR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	N/A	N/A	REVISIÓN PERIÓDICA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	CONTINUO

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio del sector, como insumo técnico para la realización del estudio previo, contiene los elementos esenciales para estructurar en el presente proceso de contratación.

Responsable del Estudio.

JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó: Juan David Rodriguez Correa – Profesional de apoyo
Secretaria de planeación y obras

Revisó: Javier Orlando Fajardo Cuadros –Apoyo Profesional jurídico

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo 2026\Carpeta Proceso
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co